



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós
(2022)

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 05154311200120150029900

Decisión: Incorpora escrito

Allega comisorio

Se dispone incorporar al expediente, el escrito de solicitud de información que hace el apoderado de la demandante (Núm.52) por cuanto a numeral 54 se haya la respuesta a su petición.

Por otro lado, alléguese al proceso de la referencia la comisión No. 006 de 2022, correspondiente a la diligencia de secuestro del inmueble con matrícula 140-43056 de la ORIP de Montería Córdoba, debidamente diligenciada por parte de la Inspección Rural de Policía de Tierralta Córdoba, la cual fue requerida en auto anterior.

Para los fines de que trata el inc. 2º del art. 40 del C.G.P., se corre traslado a las partes por el término de cinco (05) días.

De la comisión 010, se abstiene el despacho de correr traslado por cuanto la misma se allegó al expediente según obra a Núm. 47.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5891b88368d821a303b1e7dc342aac42a64cafa0fae786b4fb71a362d1e0a95**

Documento generado en 23/11/2022 05:41:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>